



**REFRENDADO**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1163,

RANCAGUA, 15 ABR 2015

**AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR O IGUAL A 10 UTM Y DISPONE PAGO APROVEEDOR LUIS ANTONIO TAMAYO QUINTANA, R.U.T.: 12.691.315-K //**

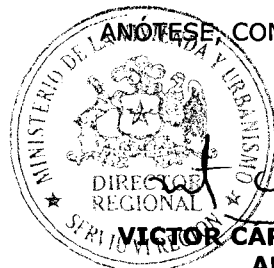
VISTOS:

- 8/4
- La necesidad del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins de contratar arriendo de tarima de 8x6 metros para ceremonia de entrega de viviendas pertenecientes al Complejo habitacional Macahí Plaza, realizada el 20.03.2015 en de Machalí.
  - Lo establecido en la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios en su Art. 8, letra h) y su respectivo Reglamento, aprobado por Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda con fecha 24.09.2004 en su Art. 10 Nº 8.
  - La Orden de Compra Informativa Nº 642-86-SE15 de fecha 23.03.2015, por un valor de \$ 297.500.- IVA incluido, enviada al proveedor Luis Antonio Tamayo Quintana, R.U.T.: 12.691.315-K.
  - La Factura Nº 00824 de fecha 23.03.2015, por un valor de \$ 297.500.- IVA incluido, presentada por el proveedor Luis Antonio Tamayo Quintana, R.U.T.: 12.691.315-K.
  - Lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República.
  - Las facultades que me confieren el D.S. Nº 355 de 1976 y el Decreto Nº 272 de fecha 05 de enero de 2015, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- AUTORIZÁSE EL TRATO DIRECTO MENOR O IGUAL A 10 UTM Y DISPÓNGASE EL PAGO AL PROVEEDOR LUIS ANTONIO TAMAYO QUINTANA, R.U.T.: 12.691.315-K**, la cantidad de \$ 297.500.- (doscientos noventa y siete mil quinientos pesos) valor IVA incluido, por concepto mencionado en visto a) de la presente Resolución.
- La Unidad Contabilidad y Presupuestos** pagará la cantidad indicada precedentemente mediante la presentación de la Factura, mencionada en visto d) de la presente Resolución, depositando en Cuenta Corriente Nº 200-06671-04 del Banco de Chile.
- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al subtitulo 33.01.133.008 del presupuesto vigente del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**VICTOR CARDENAS VALENZUELA**  
ARQUITECTO

**DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BDO. O'HIGGINS**

Vº Bº DPTO. JURÍDICO.

Vº Bº CONTRALORÍA INTERNA

MGG/SRN/rgf.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dpto. Adm. y Finanzas
- Unidad Contab. y Pptos.
- Unidad Servicios Generales
- Oficina de Partes



SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BDO. O'HIGGINS  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD SERVICIOS GENERALES  
Int. Nº 47 de fecha 30.03.2015.-